Pares
Fundación Paz & Reconciliación

100 DÍAS
DEL GOBIERNO DE
ABELARDO DE LA ESPRIELLA

EJE III

FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO



EJE III
FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO



Composición del gabinete, burocracia y cuotas

Una de las razones por las cuales el gobierno ha dirimido tanto con la coalición que conformó con los partidos, tiene que ver con las cuotas políticas y la burocracia del Estado. El gobierno se ha “atrincherado” en sus círculos más cercanos, priorizando la lealtad y la afinid d ideológica, por encima del consenso político que pueda construir con las diferentes corrientes políticas.

Las grandes cuotas políticas pasan por el Movimiento de Salvación Nacional, Creemos, algunos clanes políticos, el gremio empresarial y el círculo cercano de Abelardo De La Espriella y de Carlos Suárez, cabeza de la estrategia de la campaña.

Hasta el cierre editorial de este informe en materia de partidos políticos, el partido que más juego tiene es el Movimiento de Salvación Nacional que controla tres ministerios (Hacienda, Vivienda y Justicia), la jefatura de despacho, la dirección de entidades como el Banco Agrario y varias embajadas de alto nombre como la Embajada en España donde está Carlos Felipe Mejía o la Embajada en Costa Rica que quedó en cabeza de Orlando Abello.

Le sigue Creemos, partido del alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez que tiene el control del Ministerio del Deporte y el Ministerio del Trabajo. Y, por último, el Partido Conservador que entra al gobierno de la mano de su ala más radical, con Alejandro Ordoñez como nuevo Ministro del Interior.

En materia de clanes políticos dominan las estructuras que respaldaron la campaña desde el momento cero, ahí aparecen los

Char con el Ministerio de Transporte en cabeza de su operadora, Elsa Noguera y la embajada ante el Banco Interamericano de Desarrollo con Jaime Pumarejo.

A los Char le siguen los Araujo, que reviven políticamente con el nombramiento de María Consuelo Araujo como embajadora de Colombia en Estados Unidos.

Y ya a escala menor, pero presentes dentro del gobierno, se encuentran los Tavera con alta influe cia en los ministerios de Vivienda y Trabajo. El clan de William Villamizar, los Gnecco, los García Turbay y la estructura de Marcos Daniel Pineda quienes se han consolidado con poderes menores en diferentes entidades del orden nacional.

Sin embargo, el grueso del gabinete lo concentran Abelardo De La Espriella y su estratega y amigo, Carlos Suárez. Ellos tienen el control mayoritario y configu an a su alrededor las figu as políticas y técnicas que dirigen el gobierno. Por ahora, De La Espriella y Suárez priorizan figu as de fácil control, leales al proyecto y que puedan implicar golpes mediáticos en la lógica de la "nueva batalla cultural" que han emprendido.

Nombramientos como el de Joaquín Gutiérrez, amigo de De La Espriella, como presidente de Ecopetrol; Yoli Beatriz Illidge, exesposa de Abelardo, como superintendente delegada de la Superintendencia de Notariado; Andrés Barreto, abogado de De la Espriella Lawyers, como secretario jurídico de Presidencia; María Carmenza Valverde, prima de la Primera Dama, como vicepresidente del Baco Agrario o Daniela Restrepo, hija de un socio del presidente, como Viceministra de Asuntos Multilaterales en la Cancillería son una muestra del "compadrazgo" que se está manejando en el gobierno.

Por otro lado, los nombramientos de figu as como Paola Holguín o Mauricio Gómez, ministros que pertenecieron históricamente a otras colectividades, pero que terminaron en las filas del

movimiento del Presidente, son claves en lo que pueden ser las negociaciones del gobierno con los partidos políticos.

Suárez, que en campaña dijo que no tendría cargos públicos, ocupa la presidencia de la junta directiva de Ecopetrol y configu a los hilos del poder en todas las entidades. Él se ha consolidado como el poder detrás del Presidente y su figu a comienza a retumbar fuerte en un país cansado de los "poderes ocultos" detrás de la presidencia.

Ahora bien, a 100 días de su llegada a la presidencia, existe una alta rotación en los nombramientos, incluso en altos cargos, ejemplo de ello Carlos Eduardo Sepúlveda como director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), o Ricardo Valencia como director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Algunos han salido por sus vínculos del pasado con el gobierno Petro y otros por no compartir algunas posiciones ideológicas o procedimentales del presidente y su círculo más cercano.

La alta rotación de nombramientos ha traído consigo funcionarios con mayor radicalización ideológica afín al presidente, ejemplo de ello, la llegada de Alejandro Ordoñez al Ministerio del Interior e Ilva Hoyos en el Ministerio de Educación. En paralelo, la regularidad de dichos relevos supone dificu tades en la gobernabilidad del ejecutivo, en tanto que facilita la inestabilidad de las carteras, no permite la continuidad de los equipos técnicos, provoca retrasos en los procesos administrativos y dificu ta la coordinación con otros actores institucionales.



Nombramientos que duraron poco en el cargo

Ahora bien, una de las cosas que más ha golpeado la imagen pública del gobierno de De La Espriella, ha sido los nombramientos que por una u otra razón han terminado saliendo de manera intempestiva, dejando en entredicho la forma y la seriedad con la que se ha confeccionado el gobierno. En la siguiente tabla se encuentran algunos de los "desnombrados" por el mismo presidente que más ruido han generado:

Nombre	Cargo	Tiempo en el cargo	Razón
Carolina Gómez	Vocera de presidencia	0 días	Sus posturas radicales en la red social X y su falso título como abogada generaron su salida sin siquiera posesionarse
Carlos Sepúlveda	Director DNP	2 días	Salió por su participación en la construcción del PND del gobierno Petro
Carlos Montoya	Director de Colpensiones	3 días	Salió por su vergonzosa audiencia pública ante el Congreso, donde demostró no tener conocimiento de la entidad que iba a manejar
Ricardo Valencia	Director del DANE	26 días	Su salida se dio por unas declaraciones en las cuales afirmó no encontrar anomalías en los datos entregados por la administración Petro
Germán Miranda	Dirección de bomberos	26 días	Salió por unos audios en los cuales se le relacionaba a un proceso legal que buscaba favorecer al director de bomberos de Envigado
Viviane Morales	Ministra de Educación	30 días	Salió por motivos personales, los cuales nunca fueron aclarados a la opinión pública
Rodrigo Lara	Ministro del Interior	76 días	Salió por cuenta de la no aprobación del presupuesto y por sus derrotas políticas en el Congreso

Sin embargo, la lista es mucho más grande, con nombramientos menores como el de la influe cer Hannah Escobar (quien fue candidata a la Cámara por el Nuevo Liberalismo) que salió de la dirección de medicamentos por sus posturas políticas públicas en su red social de x.

De igual manera, la remoción de todo el equipo legislativo del Ministerio de Hacienda después del presupuesto, la salida de Alejandro Ordoñez de la embajada ante la OEA para ser nuevo Ministro del Interior y otros movimientos que han mostrado una fuerte inestabilidad en la construcción de un gabinete que a 100 días todavía tiene un 18% de los cargos en interinidad.



Finanzas públicas y medidas de austeridad

En materia económica el gobierno De La Espriella enfrenta un déficit fiscal que según organismos como el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) se profundizará en los próximos meses. El mandatario atribuye la situación a las políticas económicas del gobierno que le antecedió; para ello, se ha anunciado un ajuste fiscal de 13,8 billones de pesos, que implicaría el recorte de gasto público correspondiente a 3 billones, así como en el servicio de la deuda pública por concepto de 4 billones y en la contratación de proyectos que no serían ejecutados, que representarían 6,8 billones.

De esta manera, la reducción de las compras en entidades estatales y los contratos de prestación de servicios, son las acciones que pretenden acompañar el “Plan de austeridad”. En ese marco, surge la Circular Externa 08 del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE), la cual ordena limitar la contratación por prestación de servicios, esto como medida para reducir la burocracia que habría incrementado en distintas entidades durante el gobierno Petro; según La Silla Vacía entre el 7 de agosto de 2026 y el 7 de octubre de 2026 se redujeron 4.573 contratistas. En paralelo, se han conocido denuncias de funcionarios públicos que sostienen ser objeto de hostigamiento e intimidación para que renuncien a sus cargos o entreguen sus contratos.

Cabe recordar que el gobierno tuvo que expedir el presupuesto general para el año 2027 vía decreto presidencial, esto después de haber votado textos diferentes en Senado y Cámara de Representantes sin realizar la conciliación de los mismos dentro de los tiempos legales. En ese sentido, el presupuesto aprobado corresponde a 634,9 billones de pesos; la distribución sectorial de dichos recursos concentra $93 billones para Educación; $81,56 billones para Salud; y $74,90 billones para Defensa y Policía. A continuación, se presenta un comparativo del presupuesto que había aprobado el Congreso y el que se terminó decretando:

Presupuesto			
Aprobado en el Congreso		**Decretado por el gobierno**	
Funcionamiento del Estado	392,6 Billones	Funcionamiento del Estado	391,38 Billones
Deuda pública	147 Billones	Deuda pública	155,43 Billones
Inversión	94,6 Billones	Inversión	88,14 Billones
Total	634,9 Billones	Total	634,9 Billones

A continuación, la distribución por sector:

Presupuesto por sector	
Agricultura	2.8 Billones
Ambiente	1.38 Billones
Ciencia, Tecnología e Innovación	342 mil millones
Comercio	1.95 Billones
Congreso de la República	1.6 Billones
Cultura	829 mil millones
Defensa y Policía	74.8 Billones
Deporte	396 mil millones
Educación	92.95 Billones
Empleo Público	712 mil millones
Fiscalía	7.8 Billones
Hacienda	41.9 Billones
Igualdad y Equidad	128 mil millones
Inclusión Social y Reconciliación	25.1 Billones
Información Estadística	587 mil millones

Inteligencia	192 mil millones
Interior	4.4 Billones
Justicia	6.2 Billones
Minas y Energía	7.5 Billones
Organismos de Control	5.3 Billones
Planeación	1.1 Billones
Presidencia	2.3 Billones
Rama Judicial	11.5 Billones
Registraduría	6.3 Billones
Relaciones Exteriores	2 Billones
Salud	81.5 Billones
Servicio de deuda	152.4 Billones
Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	843 mil millones
TIC	2.8 Billones
Trabajo	67.4 Billones
Transporte	21.6 Billones
Vivienda	7.3 Billones

Tal y como se puede ver en el cuadro, las diferencias entre los montos decretados y el monto que había aprobado el Congreso radican en una reducción a la inversión y un aumento del monto destinado para el pago de la deuda pública.



Atención a la emergencia del terremoto

Los primeros 100 días del gobierno De La Espriella iniciaron con la atención a la emergencia provocada por el terremoto de 7,4 de magnitud con epicentro en el departamento del Chocó. Ante ello, la respuesta institucional se concentró en la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en 16 departamentos; así como la creación del “Fondo Milagro”.

En el marco de la declaratoria de emergencia, se expidieron múltiples medidas y decretos, entre las cuales destacan:

- Energía (Decreto 1380): El Gobierno podrá entregar recursos no reembolsables a empresas de energía afectadas por el terremoto para reparar redes, comprar energía y recuperar el servicio.
- Obras por impuestos (Decreto 1380): Las empresas podrán fina ciar proyectos de reconstrucción en vivienda, hospitales, colegios, vías, agua y energía como forma para descontar ese gasto del valor de sus impuestos.
- Subsidios y créditos de vivienda (Decreto 1422): Los hogares damnific dos con ingresos inferiores a cuatro salarios mínimos tendrán prioridad para acceder a subsidios de vivienda. También habrá ayudas temporales para pagar arriendo y opciones de fina ciación para reparar o reemplazar viviendas destruidas.
- Contratación directa (Decreto 1420): Las entidades públicas están avaladas para hacer uso de contratación directa en obras relacionadas con atención a la emergencia, es decir, el contratante podrá elegir arbitrariamente a quien adjudica el contrato. De igual forma, aquellos relacionados con la emergencia podrán recibir adiciones presupuestales por encima del 50%, límite establecido en la Ley 80 de 1993.

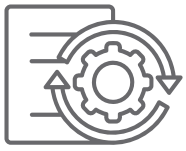
Si bien es cierto que las medidas se orientan a alivios para empresas, fina ciación pública y privada y fl xibilización de reglas para acelerar la reconstrucción, es fundamental adelantar ejercicios de veeduría que permitan el seguimiento a los recursos invertidos –especialmente en procesos de contratación directa-, así como el cumplimiento de plazos de ejecución, la pertinencia de los proyectos acorde a las necesidades de los damnific dos, y el mecanismo de priorización de estos.

Cabe mencionar que medios de comunicación local han sostenido que las ayudas anunciadas por el gobierno nacional no han llegado a todas las víctimas, e incluso, algunas acciones han sido tardías.

Ahora bien, el Fondo Milagro, se anunció como un mecanismo para canalizar y administrar los recursos destinados a la atención de la emergencia y la reconstrucción. Su máximo órgano de decisión será el Consejo Directivo, compuesto por siete integrantes, cinco de ellos designados por el Presidente de la República; dicha instancia también defini á los proyectos a priorizar, así como las metas e indicadores del Fondo.

El Fondo Milagro es un patrimonio autónomo, lo que significa que funcionará como un ente separado del presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo que le permite recibir recursos del Presupuesto General de la Nación, donaciones y aportes. El Ministerio de Hacienda mediante contratación directa adjudicó a Fiducoldex la administración del fondo, el cual tendría un valor aproximado de $248,6 millones mensuales.

Hasta la fecha no existen suficien es claridades sobre el alcance y funcionamiento del Fondo; así como del manejo de recursos. De hecho, la opacidad de la información ha sido una crítica reiterada a la gestión de De La Espriella en la atención a la emergencia.



Programas y políticas suspendidos

La llegada de Abelardo De La Espriella implicó un cambio de orientación en políticas sociales, culturales, de paz y seguridad, bajo argumentos de austeridad, reducción burocrática y fortalecimiento del control territorial.

En materia de paz, se eliminaron la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, se suspendieron diálogos con grupos armados y se revocaron beneficios a Gestores de Paz. En el ámbito social, se inició la liquidación del Ministerio de Igualdad y se suspendió el programa Jóvenes en Paz.

Una de las decisiones más polémicas que ha tenido el gobierno de Abelardo De La Espriella tiene que ver con la suspensión de los premios y reconocimientos del Programa Nacional de Estímulos mediante la resolución 1877 del 14 de septiembre de 2026. Dicho programa busca apoyar a los principales actores de la cultura en Colombia, tales como artistas, creadores, investigadores y gestores culturales.

La ministra, Paola Holguín, argumentó que la resolución solo suspende el programa por un año, debido a las restricciones que se presentan con el Plan Anual de Caja (PAC) debido al déficit fina ciero del ministerio que, según el reporte del gobierno, asciende a los 185.482 millones de pesos, de los cuales 75.436 millones de pesos, correspondían a Estímulos y Concertación; es necesario establecer cuándo se causaron esos compromisos, qué recursos estaban disponibles y qué decisiones se tomaron para atenderlos.

La medida afectó a 1.308 propuestas que estaban concursando y que a corte de septiembre ya habían adelantado gran parte del proceso, incluyendo la verific ción de requisitos y subsanaciones dentro de la presentación de las propuestas.

En general, el sector cultura fue uno de los sectores más afectados en el presupuesto aprobado por el Congreso y posteriormente decretado por el gobierno de Abelardo De La Espriella.

Las cifras publicadas sobre el proyecto de presupuesto de 2027 sitúan la asignación de la cartera cultural en $706.196 millones, frente a $1.001.388 millones aprobados para 2026. La diferencia es de $295.192 millones, equivalente a una reducción nominal del 29,5 %. Si la comparación se hace con el proyecto de 2027 presentado por el gobierno anterior, de $746.556 millones, la disminución adicional es de $40.360 millones, un 5,4 %.

Por ahora, el gobierno justifica estos cambios en la reducción del gasto y la necesidad de una reorganización institucional. Sin embargo, queda por establecer cómo se garantizará la continuidad de los proyectos, las transferencias y la atención a ciertas poblaciones, como mujeres, comunidades étnicas, población LGBTIQ+ y jóvenes vulnerables.



Agenda ambiental y matriz energética

Frente a la agenda ambiental el gobierno del Presidente De La Espriella se ha distanciado de las políticas ambientales y minero energéticas que manejó el gobierno del expresidente Gustavo Petro.

Para el gobierno es clave la reactivación de la exploración y la producción de petróleo y gas, por medio del denominado “fracking responsable y sostenible”. En el argumento, la necesidad de reactivar estos procesos pasa por preservar la seguridad energética del país.

Por el momento, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales se encuentra en la construcción de los contratos, los términos y las referencias para reactivar la exploración de hidrocarburos. Según diferentes medios, la reactivación de estos proyectos comenzará en 2027.

Ante la importancia de este proyecto dentro de la agenda política, el gobierno buscar reactivar proyectos piloto como los proyectos Kalé y Platero en la zona del Magdalena Medio, reactivándolos no desde el piloto sino directamente desde la exploración.

La agenda ambiental ha enfrentado a sectores económicos, gremios benefici dos y a grupos ambientales quienes consideran que estas políticas son nocivas para el medio ambiente y los recursos hídricos. El gobierno ha omitido estos conceptos y continúa preparando los decretos que retomen el proceso.

Nueva política Agraria

El gobierno de Abelardo De La Espriella viene desde la época de la campaña promoviendo la idea de que el campo colombiano debe dejar su carácter asistencialista para convertirse en un motor económico sostenible.

Para lograr esto, el gobierno busca convertir a los campesinos en socios y empresarios rurales mediante Unidades Agrícolas Empresariales y alianzas con el sector privado.

Dicho proyecto vendría acompañado de nuevos créditos por medio de Finagro y de un nuevo proyecto de fina ciación similar a los que desarrolló en su momento el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER y que se hicieron celebres por el programa de Agro Ingreso Seguro.

La propuesta favorecería a los grandes empresarios y dejaría a los pequeños productores rurales (nueva denominación para los campesinos) con problemas de tecnific ción, deudas muy altas y trabajando para las grandes cadenas agrarias.

El gobierno ha llegado con una política pro-empresariado la cual ha acompañado de las discusiones discursivas que se comienzan a dar con la eliminación de los términos “campesino” y “reforma agraria”.